CAMILO ANDRES ACOSTA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.116.774.018, quien en su calidad de subdirector de Servicios Administrativos nombrado mediante Resolución No. 0255 del 1 de junio de 2021 y acta de posesión No. 028 del 1 de junio de 2021 y en ejercicio de la delegación de que trata la Resolución 0369 del 05 de junio de 2018, modificada por la Resolución No.1047 de 28 de diciembre de 2018, obra en nombre del **MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO** entidad identificada con NIT 900.463.725-2, en adelante el **MINISTERIO** y, **SANDRA CONSUELO FORERO RAMIREZ**, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 51.780.922 quien obra en nombre y representación legal de **CAMACOL**, constituida por documento privado No. 0000044 el 23 de octubre de 2001 otorgada inscrita en la Cámara de Comercio el 6 de febrero de 2002 bajo el numero: 00046829 del libro i de las entidades sin ánimo de identificada con Nit 860.007.324-3**,** hemos convenido al tenor de lo establecido el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 de Decreto 0019 de 2012, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el Manual de Contratación de la entidad, suscribir el acta de liquidación del **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 764 de 2020**, que se describe a continuación:

OBJETO:	Prestación de servicios profesionales para fortalecer la productividad del sector de la construcción asociada a la formación del capital humano para la adopción tecnológica y transformación digital por medio de herramientas de la metodología BIM para la modernización empresarial y modelos de negocio a través del uso de tecnologías digitales e información estratégica
VALOR DEL CONTRATO:	Para todos los efectos legales y fiscales, el valor del presente contrato es por la suma de hasta **QUINIENTOS MILLONES DE PESOS ($500.000.000)** m/cte IVA incluido., los impuestos a que haya lugar y demás costos directos e indirectos.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	**QUINIENTOS MILLONES DE PESOS ($500.000.000)** m/cte IVA incluido
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL – CDP	109520 del 25 de junio del 2020 por valor de $500.000.000
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.	7 de Julio de 2020
REGISTRO PRESUPUESTAL INICIAL	RP: 155820 del 7/07/2020 por valor de $500.000.000
FECHA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA	10 de julio de 2020
FECHA DE LEGALIZACIÓN O DEL ACTA DE INICIO:	10 de julio de 2020
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Desde el 10 de julio al 31 de diciembre de 2020
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	31 de diciembre de 2020
SUPERVISORES	Carlos Felipe Reyes Forero desde el 10/07/2020 al 3/11/2020 Felipe Walter Correa desde 04/11/2020 a la fecha

1. De conformidad con la cláusula SÉPTIMA, la forma de pago del contrato se estipuló de la siguiente forma:

1. *"Un primer pago correspondiente al periodo de ejecución comprendido entre la fecha del cumplimiento de requisitos de ejecución y el último día del mes de julio de 2020, por valor de hasta **OCHENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS ($83.333.334) m/cte IVA incluido** y los impuestos a que haya lugar y demás costos directos e indirectos, una vez el supervisor apruebe el plan de trabajo entregado por CAMACOL.*

2. *Cuatro (04) pagos mensuales iguales por valor de **OCHENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($83.333.333) m/cte IVA incluido** m/cte y y los impuestos a que haya lugar y demás costos directos e indirectos, por cada mes de ejecución contractual.*
3. *Un último pago por la suma de **OCHENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS ($83.333.334) m/cte** IVA incluido**,** una vez el contratista entregue un informe final con la presentación de resultados diversas temáticas sectoriales CU".*

2. De acuerdo con la certificación de pagos y saldos expedida por la Subdirección de Finanzas y Presupuesto, de fecha 18 de mayo de 2021 los recursos del contrato presentan el siguiente balance:

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor del contrato	$ 500.000.000	$
Valor ejecutado y pagado al contratista	$	$ 499.999.999.99
Valor a liberar		$ 0.01
Sumas iguales	$ 500.000.000	$ 500.000.000

3. Para garantizar el cumplimiento del objeto del contrato, según lo pactado, **EL CONTRATISTA** constituyó una garantía única, como se describe a continuación:

GARANTÍA No.	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN
21-44-101326902	Cumplimiento del contrato	$ 100.000.000	8/7/2020	30/4/2021
21-44-101326902	Calidad del Servicio	$ 100.000.000	8/7/2020	30/4/2021

4. Documentos que forman parte integral de la presente acta:

 a) Informe final de supervisión de fecha del 29 de junio de 2021.
 b) Certificación de pagos y saldos expedida por la Subdirección de Finanzas y Presupuesto de fecha 18 de mayo de 2021.
 c) Informes mensuales de supervisión.
 d) Recibidos a satisfacción.

5. **EL SUPERVISOR** en su informe final dejó constancia expresa de lo siguiente:

 - Que el CONTRATISTA cumplió a satisfacción el objeto del contrato y/o convenio y queda a paz y salvo con el MINISTERIO por todo concepto.

- Que el CONTRATISTA dio cumplimiento durante la ejecución del contrato, al pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales (según corresponda), de conformidad con las normas legales vigentes.
- Que de acuerdo con la forma de pago prevista en la cláusula séptima del contrato, se establecieron pagos por un valor total de $500.000.000, y que, de acuerdo con lo ejecutado efectivamente, se pagó la suma de $499.999.999.99. Por lo anterior, existe un saldo pendiente por liberar del RP No.155820 del 7 de julio de 2020 a favor del MINISTERIO por la suma de $0.01.

En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 764 de 2020** suscrito entre el **MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO** y **CAMACOL**.

SEGUNDO: Remitir copia de la presente acta a la Subdirección de Finanzas y Presupuesto a fin de liberar a favor del MINISTERIO el saldo no ejecutado del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 764 de 2020**, correspondiente a la suma de UN CENTAVO ($0.01) M/CTE, con cargo al registro presupuestal 155820 de 2020**.**

TERCERO: La liquidación efectuada y acordada mediante la presente acta, constituye el balance definitivo de la terminación del vínculo contractual y la manifestación escrita de las partes de encontrarse a paz y salvo, razón por la cual **CAMACOL** libera y exonera al MINISTERIO de toda obligación, acción o pretensión relacionada con el **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 764 de 2020**. De la misma forma., EL CONTRATISTA renuncia a toda acción posterior, judicial, extrajudicial que se hubiere intentado o pudiera intentarse contra el MINISTERIO con ocasión de dicho contrato, su ejecución y liquidación.

CUARTO: Teniendo en cuenta que **EL CONTRATISTA** no presenta observación o reparo alguno a los términos de la presente acta, las partes renuncian a toda acción o reclamación posterior derivada o que tenga relación con el contrato que se liquida mediante el presente documento.

En constancia se firma en Bogotá D. C., a los 30 días del mes de noviembre de 2021

EL MINISTERIO,

CAMILO ANDRES ACOSTA ACOSTA

EL CONTRATISTA,

SANDRA FORERO RAMIREZ

SANDRA CONSUELO FORERO RAMIREZ
Representante legal de CAMACOL

Proyectó: Felipe Walter Correa – Supervisor
Valentina Sarmiento – Contratista

Revisó: Catalina Franco / Coordinadora del Grupo de Contratos.
Revisó: Carolina Foliaco - Abogado Grupo de Contratos
Revisó: Lina Eraso/abogada Subdirección de Servicios Administrativos

K.B. D.G.

Nota: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: http://www.minvivienda.gov.co/ProcesosCorporativos/GPT-L-01%20Lineamiento%20tratamiento%20datos%20personales%201.0.pdf

Signature Certificate

Document Ref.: ZDEKG-RTQJU-ED8UF-7IFW7

Document signed by:



SANDRA FORERO

E-mail:
sforero@camacol.org.co

Signed via link

IP: 191.156.190.139 | Date: 24 Nov 2021 21:23:59 UTC

SANDRA FORERO RAMIREZ

Document completed by all parties on:
24 Nov 2021 21:23:59 UTC

Signed with PandaDoc.com

PandaDoc is a document workflow and certified eSignature solution trusted by 25,000+ companies worldwide.